

Datos a 08-02-2022

Objetivo y Definición del producto

Objetivo

Es un seguro de ahorro destinado a clientes de hasta 65 años cuyo objetivo es generar un capital para la jubilación, mediante una inversión en una serie de carteras, pudiendo realizar una combinación de activos óptima para cada momento de mercado

Definición

Es un seguro de vida unit linked en el que el tomador asume los riesgos de las inversiones vinculadas a su contrato.

Política de Inversión

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 25% del total de patrimonio invertido en activos de renta fija y un 75% en activos de renta variable. La inversión en renta fija no podrá superar el 50% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, la inversión será superior al 50%. Orientada a la inversión en Renta Variable Internacional, formada por activos y fondos óptimos para cada momento de mercado. Invertirá tanto en activos directos como en fondos de las más prestigiosas gestoras internacionales. Esta cartera podrá invertir sin límites en mercados emergentes. En renta fija podrá tener un máximo del 50% en rating inferior a BBB-. Sin límite divisa.

Rentabilidades y Riesgo Histórico

Rentabilidad Mensual

Enero

-2,72%

Rentabilidad Media Anual

3 años

12,11%

Rentabilidad últimos 5 años

2021	2020	2019	2018
18,37%	1,36%	17,47%	-9,94%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Días recuperación	Volatilidad anual
9,18%	-10,51%	32	23	291	6,82%

Datos del Seguro

Nom Cartera: CARTERA OPORTUNIDAD

Patrimonio de la cartera: 17.963.607,76 €

Riesgo: 1 2 3 4 5 6 7

- Riesgo + Riesgo

Rentabilidad acumulada 12M: 11,98 %

Volatilidad anual: 6,82 %

Precio de la participación: 15,87 €

Características

Comisión

Comisión Cartera Oportunidad: Anuales y sobre el saldo vigente en ese momento. Cartera Oportunidad: 1,90%

Aportaciones

La aportación mínima permitida es de 20€. Para poder tener la ventaja fiscal, en caso de que se cobre la prestación en forma de renta vitalicia garantizada, la aportación máxima que se puede realizar en todos los PIAS es de 8.000€ anuales y con un máximo acumulado en los mismos de 240.000€.

Se permite una gran flexibilidad en cuanto a las aportaciones, que pueden ser periódicas o únicas, y con la posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias.

Titulares

Contratable por un único titular.

Seguro de Fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios percibirán un capital valorado en la fecha de notificación del fallecimiento, más un importe adicional del 3%, limitado a 600 €.

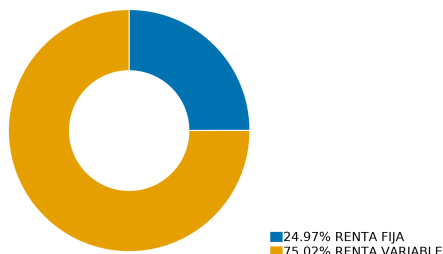
Rescate

Ofrece la posibilidad de realizar un rescate total o parcial, siendo el importe de rescate el valor de mercado de las inversiones vinculadas. El importe del rescate se determinará a partir de las participaciones del contrato que deban liquidarse, valoradas con el valor liquidativo de la fecha del rescate menos los correspondientes gastos de realización. Con el rescate total se cancela el contrato.

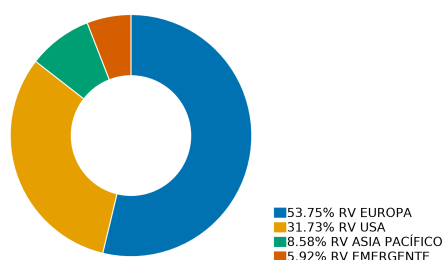
Datos a 08-02-2022

Distribución de las inversiones

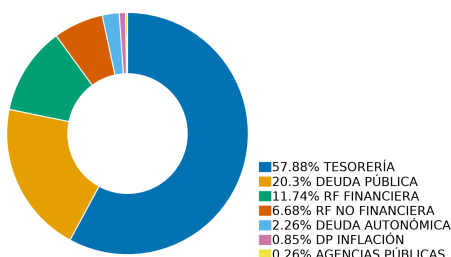
Composición Cartera



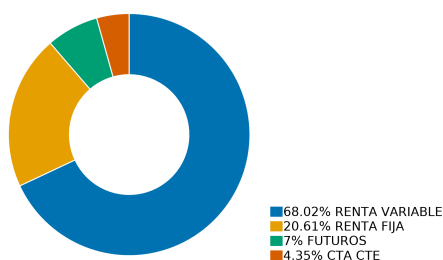
Distribución Inversión Renta Variable



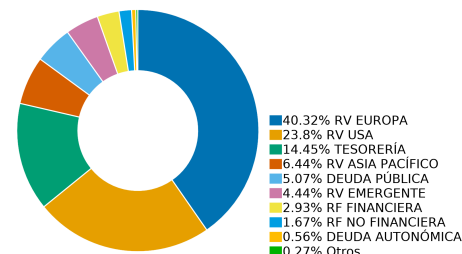
Distribución Inversión Renta Fija



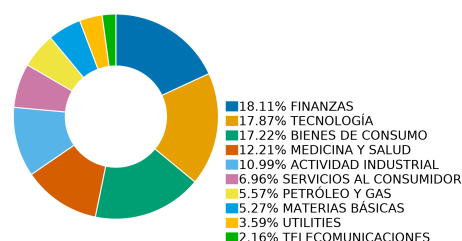
Tipo de Activo



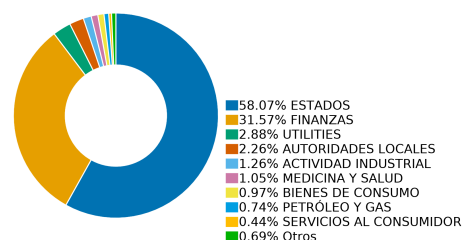
Distribución por Sectores



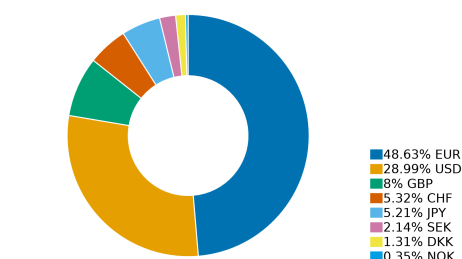
Sector Renta Variable



Sector Renta Fija



Divisa



Inversión Socialmente Responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y lleva más de **15 años considerando los criterios ASG**, que son aquellos que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se tienen en consideración para el **100% de los activos gestionados**. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los **valores corporativos** de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la **máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable** de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.

Datos a 08-02-2022

Principales valores

Valores	Porcentaje
TPH2 I	6,43 %
MSCI MAR22	4,44 %
CUENTA CORRIENTE	4,35 %
SGLT 06/22	1,84 %
A ASML	1,76 %
APPLE	1,47 %
BOTS 03/22	1,46 %
AC.LVMH MOET HE	1,45 %
MICROSOFT	1,42 %
A NESTLE SA	1,17 %

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y **lleva más de 15 años** considerando los criterios ASG, que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión, **supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno**. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones nos ha llevado a obtener la **máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.

Fiscalidad

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Capitalización:

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF.

Cobro de una renta vitalicia:

Si se opta por el cobro de la prestación en forma de renta vitalicia y, siempre y cuando hayan transcurrido más de 5 años desde la primera aportación vigente, el rendimiento acumulado hasta la fecha de constitución de la renta quedará exento de tributación si la renta vitalicia cumple unas características específicas de consumo de capital. En este caso, será necesario para disfrutar de esta exención que, el capital de fallecimiento no exceda de los siguientes porcentajes del importe destinado a la constitución de la renta: 95% el primer año, 90% el segundo, 85% el tercero y así sucesivamente hasta el 50% a partir del décimo año y en adelante. Una parte de la renta tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario, sobre la que se aplica el tipo de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta vigente en cada momento. El rendimiento es el resultado de aplicar a cada mensualidad un porcentaje dependiendo de la edad del asegurado en el momento de la constitución de la renta, el cual permanece constante durante toda la vigencia de la misma. (Excepto en Navarra que el porcentaje será el que corresponda a la edad del asegurado en el momento de pago de cada mensualidad).

Para que se aplique esta ventaja fiscal, las aportaciones máximas que pueden realizarse son de 8.000 € anuales y un máximo acumulado en el producto de 240.000 €. Los anteriores límites van referidos al conjunto de PIAS que tenga contratado el cliente.

Rescate:

En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considerará rendimiento del capital mobiliario sujeto a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del rescate, perdiéndose, en su caso, la exención del rendimiento acumulado hasta la fecha de constitución de la renta.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones por el importe del capital asegurado y, en función del grado de parentesco, podría aplicarse una reducción de hasta 9.195,49 €.(*)

(*)Hay que tener en cuenta que algunas comunidades autónomas y territorios forales tienen competencia legislativa de estos impuestos, pudiendo, por tanto, tener otros límites.

Comentarios Gestor

A nivel mundial el crecimiento económico sigue siendo sólido pero desigual entre sectores y países, lo que refleja el desigual avance de la campaña de vacunación y por ende el impacto de la 5ta ola de contagios. Sin embargo, las políticas económicas, tanto fiscales como monetarias, siguen apoyando la recuperación económica, aunque la presión inflacionaria, incluso siendo transitoria, aumenta la presión de los organismos monetarios sobre el repliegue de las actuales medidas. Como consecuencia de la mayor incertidumbre provocada por la 5ta ola de contagios y los favorables resultados empresariales, el sector tecnológico vuelve a registrar en julio un favorable desempeño junto las compañías de estilo crecimiento (growth). Los principales índices de renta variable de los países desarrollados mantienen la tendencia positiva, es así que el índice S&P 500 registra en julio una rentabilidad +2,27% y el índice tecnológico Nasdaq ofrece retornos positivos en el mes (+1,16%). Y en Europa el índice EuroStoxx 50 sigue avanzando y cierra julio con rentabilidad positiva +0,62%, ello consolida la rentabilidad acumulada en el año por encima del 15%. A detalle por países julio ha sido liderado por el índice francés CAC que registra una rentabilidad positiva de +1,61%, seguido del índice italiano FTSE MIB que registra en el mes rentabilidad +1,04% y el alemán DAX que presenta un retorno en el mes de +0,09%. Aunque, el selectivo español, Ibex 35, ofrece en julio rentabilidades negativas acusadas del -1,65%. Sin embargo, las noticias sobre el aumento del intervencionismo de las autoridades chinas en la actividad de varios sectores de su economía, como la tecnología y la educación, impulsaron la fuerte caída de las acciones chinas, ello ha arrastrado al índice agregado de mercados emergentes, MSCI Emerging Markets, a registrar en julio retornos negativos abultados del -7,04%. A detalle por zonas geográficas, el MSCI Emerging Latin America registra en el mes rentabilidades negativas (-4,24%) y el MSCI Emerging Asia ofrece unas abultados retornos negativos -8,39%.

La presión compradora sobre el dólar se ha relajado ligeramente, favoreciendo la ligera apreciación del euro hasta los 1,19 dólares, así como el fortalecimiento de las principales divisas emergentes.

Datos a 08-02-2022

 Impuesto sobre el Patrimonio

Todas aquellas personas que deban liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio tendrán que declarar el valor de rescate en fecha 31 de diciembre.

 Datos Generales **Entidad Aseguradora**

PLAN FUTURO FLEXIBLE - PIAS es un seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros de Vida Ahorro y Reaseguros. Paseo de la Castellana 51, planta 1ª, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

 Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código C0611A8663619. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Para más información sobre las características y riesgos del seguro, puedes consultar el documento de datos fundamentales en www.VidaCaixa.es o en tu oficina de CaixaBank.